

GARCES CONFECCIONES Y TEXTILES GARCONTEX S .A

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2014

1.-INFORMACION GENERAL.-

GARCES CONFECCIONES Y TEXTILES GARCONTEX S.A. (en adelante la Compañía), y su actividad principal es la confección de ropa deportiva, la compañía tiene un almacén en Quito, en la Av. Amazonas e Isla Tortuga.

El domicilio de la Compañía se encuentra en la Mariano Cardenal N71-97 y Enrique Guerrero, Panamericana Norte Km 6 ½ atrás de GM (Carcelén Industrial) Quito.

2.-BASE DE PRESENTACION.-

Los Estados Financieros adjuntos, han sido preparados a partir de los registros de Contabilidad mantenidos por la Compañía.

Nuestra Compañía se dedica a la confección de ropa deportiva, este años los ajustes fueron solamente a la cuentas de provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio por el año 2014 se hizo el estudio actuarial con la empresa Logaritmos.

Base de Medición

Los Estados Financieros se presente en miles de Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

3.-POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Por medio del presente documento y con el objeto de que lo dispuesto sea cumplido de manera general por todo el personal responsable del área contable se sigue las mismas reglas establecidas por los ajustes del año 2012.

1.- La contabilidad general de la empresa se seguirá llevando por parte de la contadora general mediante del uso del actual Software Contable, el mismo que siempre se actualiza en coordinación con el proveedor cuando nuevas actualizaciones se encuentren disponibles y también del almacén de ventas.

2.- La generación de Facturas a los distintos clientes deberá realizarse previa la recepción de una solicitud de facturación por parte del área comercial, solicitud que deberá ser acompañada por el respectivo presupuesto y cotización debidamente aprobada por la Gerencia General o Presidencia.

3.-La facturación emitida deberá ser debidamente entregada y firmada directamente por el cliente.



4.- El plazo de pago para todo cliente, es de contado salvo ciertas excepciones que serán autorizadas por la Gerencia o la Presidencia, será máximo de treinta días. Una vez concurrido los treinta días de plazo, será obligación de la Asistente de Contabilidad hacer la debida gestión de cobro y seguimiento hasta que dicha factura sea cancelada mediante cheque o transferencia y deberán ser depositados a las cuentas corrientes de la Compañía de los Bancos Pichincha o Internacional.

5.- Para el caso de facturas de proveedores, estas son recibidas previo la confirmación del presupuesto de cada proceso. Una vez recibidas dichas facturas, la asistente contable tiene la obligación de emitir las correspondientes retenciones de ley en un plazo no mayor a cinco días laborables debiendo notificar al proveedor de efectiva emisión de las mismas para que sean retiradas desde las oficinas de Garcés Confecciones y Textiles Garcontex S.A.

6.- El plazo de pago para proveedores no puede ser menor al plazo establecido con cada proveedor.

7.- En caso de anticipos a proveedores, este será autorizado exclusivamente por Gerencia o Presidencia cuando el caso lo amerite, siendo principalmente autorizables en casos de producción de elementos con el fin de financiar la compra de los materiales correspondientes. Los anticipos a ser entregados no podrán ser mayores al 50% del valor del producto o servicio.

8.- Se autoriza un descuento de hasta el 5% en el valor de las facturas emitidas a clientes con el propósito de generar un pronto pago y contar con mayor liquidez en la operación.

9.- En caso de ser necesario, se autoriza el financiamiento con generación de intereses exclusivamente con instituciones de la banca privada legalmente establecidas para dichos servicios y que sean regulables por la Super Intendencia de Bancos del Ecuador.

10.- Este año 2014 no hubo compra de ningún tipo de activo fijo.

11.- Con respecto al personal, se ha disminuido por la baja de producción y ventas.


Eugenia Rhon Davila.
CONTADORA GENERAL.